

ACUERDO n.º 252 DE 2022
27 de Julio

1

Por el cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico n.º 047 de febrero 22 de 2022, que aprobó el calendario académico para la VI Cohorte de la Especialización en Estructuras, en Bogotá

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la Universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- a. Que el profesor Álvaro Viviescas Jaimes, Coordinador de la Especialización en Estructuras sede Bogotá, presenta la propuesta para la modificación del calendario académico para la VI cohorte del programa, en Bogotá, con el fin de lograr el mínimo número de estudiantes, que permitan garantizar el punto de equilibrio, debido a que el programa tiene establecido un cupo de treinta (30) estudiantes por cohorte, y una vez cerrada la primera ronda de inscripciones, sólo se contó con once (11) candidatos.
- b. Que el profesor Álvaro Viviescas Jaimes, Coordinador de la Especialización en Estructuras sede Bogotá, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Civil, según acta n.º 21 del 18 de julio de 2022, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico la modificación del calendario propuesto para la VI Cohorte de la Especialización en Estructuras sede Bogotá, en la ciudad de Bogotá, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el acuerdo del Consejo Académico n.º 047 de febrero 22 de 2022, que aprobó el calendario académico para la VI Cohorte de la Especialización en Estructuras sede Bogotá.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

2022
CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|---------------|------------------------------------|
| Septiembre 30 | Entrega de liquidaciones. |
| Septiembre 30 | Inicio de pago de matrícula. |
| Octubre 18 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|---------------|--------------------------|
| Septiembre 12 | Cierre de inscripciones. |
|---------------|--------------------------|



ACUERDO n.º 252 DE 2022
27 de Julio

2

Septiembre 16	Inicio de entrevistas.
Septiembre 17	Ultimo día de entrevistas.
Septiembre 28	Publicación de los resultados de admisión
Octubre 20	Matrícula académica.
Octubre 21	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Noviembre 11	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2023

Febrero 25	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 17	Entrega de liquidaciones.
Marzo 17	Inicio de pago de matrícula.
Abril 11	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Abril 13	Matrícula académica.
Abril 14	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Mayo 5	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 12	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 15	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Agosto 3	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Agosto 4	Entrega de liquidaciones.
Agosto 4	Inicio de pago de matrícula.

ACUERDO n.º 252 DE 2022
27 de Julio

3

Agosto 22 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Agosto 24 Matrícula académica.

Agosto 25 Iniciación de clases del tercer periodo académico.

Septiembre 15 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Septiembre 22 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Noviembre 25 Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).

Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

2024

CALENDARIO FINANCIERO

Enero 25 Entrega de liquidaciones.

Enero 25 Inicio de pago de matrícula.

Febrero 13 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 15 Matrícula académica.

Febrero 16 Iniciación de clases del cuarto periodo académico.

Marzo 8 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Marzo 15 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Mayo 18 Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).

Junio 6 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Junio 7 Entrega de liquidaciones.

Junio 7 Inicio de pago de matrícula.

Junio 25 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Junio 27 Matrícula académica.

Junio 28 Iniciación de clases del quinto periodo académico.

ACUERDO n.º 252 DE 2022
27 de Julio

4

Julio 19	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Julio 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 21	Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Octubre 3	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Octubre 4	Entrega de liquidaciones.
Octubre 4	Inicio de pago de matrícula.
Octubre 22	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Octubre 24	Matrícula académica.
Octubre 25	Iniciación de clases del sexto periodo académico.
Noviembre 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Noviembre 22	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

2025

Febrero 22	Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones).
Marzo 6	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Marzo 7	Entrega de liquidaciones.
Marzo 7	Inicio de pago de matrícula.
Marzo 25	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Marzo 27	Matrícula académica.
Marzo 28	Iniciación de clases del séptimo periodo académico.
Abril 25	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 2	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 21	Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones).

ACUERDO n.º 252 DE 2022
27 de Julio

5

Julio 4 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. Las fechas de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado será la establecida en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VI Cohorte de la Especialización en Estructuras, en Bogotá.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS
Decana Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFIA PINZÓN DURÁN